

Los versos inéditos de la CRONICA ARLANTINA de Fray Gonzalo de Arredondo

Este trabajo tiene un triple objeto: informar sobre la *Crónica Arlantina*, obra de Fray Gonzalo de Arredondo y Alvarado hasta ahora inédita, y de los manuscritos, comentarios y estudios existentes sobre la misma; establecer los abundantes parelismos existentes entre las 46 octavas contenidas en ella y las quintillas de la *Historia del conde Fernán González*, recientemente publicadas en este Boletín (números 195-196-197) y establecer de manera razonablemente segura por ende que el autor de ambas composiciones fue fray Gonzalo de Arredondo y Alvarado; por último ofrecer la primera edición completa de estas 46 octavas sobre los dos grandes héroes castellanos, el conde Fernán González y el Cid Campeador.

Existen noticias de tres manuscritos. El primero, hoy desaparecido, era el Ms. 408 de la Real Academia de la Historia. Fue cotejado por el académico don Luis de Errera en un estudio todavía inédito que contiene el único examen conocido de la prosa de la crónica perdida. Esta llevaba por título el siguiente: «Corónica Arlantina que es Arlanza. De los famosos y grandes hechos de los bienaventurados sanctos cavalleros conde Fernánd González y Cid Ruy Dies, y vniversales corónicas entrexeriendo vicios y virtudes, Viejo y Nuevo Testamento, leyes humanas y divinas, poetas y philósophos, coronistas y decretos y hechos famosos y notables desde el principio del mundo». El segundo manuscrito, que sirve de base a esta edición, contiene las cuarentaiséis octavas incluidas en el manuscrito anterior pero no la prosa de la citada crónica. La copia fue hecha por Justo del Cerro, escritor de la Real Academia de la Historia, y lleva la firma de Campomanes. Está hecha en mayo de 1755. Se trata del manuscrito 9/5652 de la Real Academia de la Historia, antes 12-26-2-D-42. La letra es del siglo XVIII, tiene 33 folios y sus dimensiones son 310 por

212 milímetros. El título que ostenta es: «Crónica del Cid y del conde Fernán González en octavas castellanas intitulada Arlantina». El tercer manuscrito es una copia moderna del texto que perteneció a Ticknor y que se halla hoy en la Boston Public Library. Se trata del Ms. D. 6. que lleva como título el de «Crónica del Cid y del conde Fernán González en octavas castellanas intitulada Arlantina».

La crítica ha permanecido casi toda en la ignorancia de estos códices. No hay noticia de ellos en Nicolás Antonio, Gregorio de Argai, Carol Marden, Amador de los Ríos, Milá y Fontanals, Menéndez Pidal ni en Sánchez Alonso cuando nos hablan de Arredondo. Menéndez Pelayo confunde la *Crónica Arlantina* con la *Historia del conde Fernán González*. Habla don Marcelino de las quintillas del manuscrito como de una de las «innumerables falsificaciones que el abad Fray Gonzalo de Arredondo embutió en su *Crónica Arlantina*» y no se da cuenta de que yerra en el título pues las quintillas se hallan incluidas en la *Historia del conde Fernán González* y no en la *Crónica Arlantina* como él afirma. En la *Crónica Arlantina* se hallan incluidas 46 octavas y ninguna quintilla (1).

Restori merece la alabanza de haber sido el único que ha llevado a la imprenta algunas de las octavas aunque al mismo tiempo las califique de detestables (2). Con ello no hace sino repetir la opinión de Menéndez Pelayo al cual debe agradecimiento por haberle facilitado el poema. Tanto Restori como Menéndez Pelayo juzgan el poema desde la perspectiva literaria que proveen las ideas de finales del siglo XIX. El afán historicista les impide dar valor a la obra en sus aspectos retóricos y lingüísticos.

El único estudio de un cierto valor que se ha hecho hasta ahora sobre el tema es el llevado a cabo por el académico honorario de la Real Academia de la Historia don Luis de Errera. Examinó el Ms. 408 de la Real Academia de la Historia, cuyo paradero hoy se ignora, siguiendo las sugerencias de don Pedro Campomanes.

Se encargó en primer lugar de cotejar y enmendar la copia hecha por don Justo del Cerro de las octavas insertas en el manuscrito, asegurándonos la autoría de Arredondo y atribuyéndole las correcciones que en el manuscrito se hallan. Examina, en segundo lugar la métrica de la compo-

(1) Menéndez Pelayo, Marcelino: *Antología de poetas líricos castellanos*. Ed. Enrique Sánchez Reyes. Madrid, 1944. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Cap. VI, pág. 323, nota 1.

(2) Restori, Antonio: «La Arlantina, fragmento». *Antología Spagnola. La Gesta del Cid raccolte é ordinate da Antonio Restori*. Milán 1890, págs. 122-128. Publica las octavas I, II, VI, VII, XXIII, XXV, XXVII, XXVIII, XXXI, XXXII, XLIII, XLVIII, XLV, XLVI.

sición y afirma que no está escrita en verdaderas octavas y que sólo se llama así porque cada estrofa consta de ocho versos. En tercer lugar establece que la prosa contiene los hechos relatados en los versos en mayor extensión y que junto a estos versos se hallan otros no versificados. En cuarto lugar establece que la intención de Arredondo fue más la de escribir de moral que de historia. En quinto lugar hace un resumen de las genealogías y hechos de los condes de Castilla. Aunque de carácter legendario deben ser estos datos recogidos para someterlos a examen cuidadoso. Se incluyen aquí por añadir nuevos detalles con respecto al Cid junto con los datos ya publicados sobre el conde Fernán González en el número 195 de este *Boletín*.

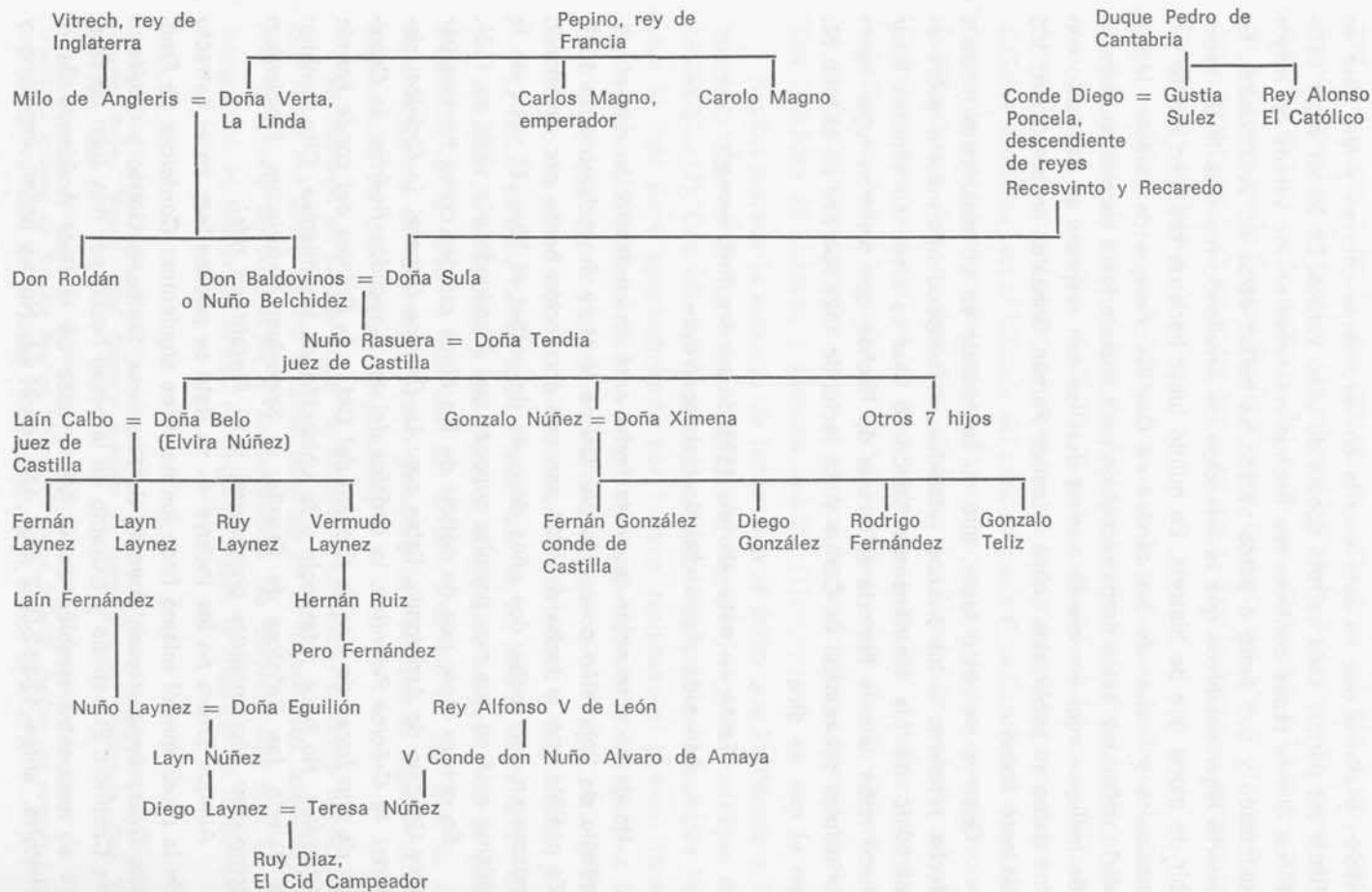
Observa en sexto lugar, que no ha hallado en el manuscrito ninguna fecha referente a los hechos relatados, ni tampoco información sobre el paradero de los instrumentos históricos que se citan. En séptimo lugar hace notar que la historia se ocupa de hechos que tuvieron lugar hasta principios del reinado de Carlos V. La fecha de 1524 aparece en el folio 52, en el que se dice:

«Fasta en este año de 1524 de un en otro sucesor
han sido y son christianissimos rreys».

Ha de hacerse notar que esta fecha está en contradicción con el privilegio de impresión concedido por Carlos V el 19 de diciembre de 1522. Es posible que la fecha de 1524 sea una corrección hecha por Arredondo mismo en esa fecha, dos años después de acabar el libro. El valor de la misma está en que nos permite suponer que Arredondo aún vivía en 1524.

En octavo lugar nos da noticia de las obras citadas como fuentes por fray Gonzalo de Arredondo. Estas son: La *Crónica General*, la *Crónica ad-fonsí*, la *Crónica Palentina*, la *Crónica del arzobispo don Rodrigo*, la *Crónica de don Lucas de Tuy*, la *Crónica del Cid*, y la *Crónica del conde Fernán González*. No hace referencia a la ubicación de las mismas. Cita también a Valerio, las *Crónicas de España*, el *Speculum historiarum*, *Fasciculum temporum suplementum cronicarum* y el *Fortalitium fidei*.

Aunque Errera no los incluye en su lista se pueden leer en el extracto de la prosa que él mismo hace los nombres siguientes: *Corónicas de Francia*, *Gesta imperatorum*, Antonio de Florencia, Sigiberto Gálico y Gualterio de Castilión. El estudio y extracto de la prosa hecho por don Juan de Errera se encuentra también en el Ms. 9/5652 de la Real Academia de la Historia, antes 12-26-2-D-42 (fol. 17 r. al 34 v.). No se hallan impresos y



éste es el primer informe que se da del mismo. Su valor estriba en el hecho de que contiene algunos párrafos sacados del manuscrito 408, hoy desaparecido. El trabajo de Errera aporta una serie de datos que refuerzan el paralelismo de esta obra *Crónica Arlantina* y de la *Historia del conde Fernán González*.

Ambas obras contienen versos que sirven para resumir aspectos importantes de la parte en prosa; ambas cumplen con la función de recoger la genealogía de los dos héroes castellanos, el Cid y Fernán González, y de trazar su conexión familiar con Carlos V; ambas repiten de una forma semejante los acontecimientos más importantes de la vida del conde y lo mitifican hasta el extremo de atribuirle milagros; ambas están escritas con un estilo semejante. A estas dos últimas semejanzas se puede atribuir por sí solas la justificación de la idea que defiende el origen único de los versos contenidos en ambas crónicas, y de este modo atribuirles con razonable certeza a fray Gonzalo de Arredondo.

En lo tocante al contenido la *Historia del conde Fernán González* junto con la *Crónica Arlantina* se constituyen en prueba de la existencia de temas histórico-legendarios no hallados en las obras que contienen la tradición del conde Fernán González. En el *Poema de Fernán González* del siglo XIII, la *Primera crónica general de España*, la *Crónica de 1344* y el romancero no se encuentran los siguientes hechos recogidos en la *Crónica Arlantina*: La muerte de Haelich (Cap. XX), la toma de Lara (Cap. XX), de Muño (Cap. XXI), con la muerte de Lageth y Audalla, la toma de Castro Xeriz y la muerte de Almundir (Cap. XXI), la derrota de Ayça y de Yssen o Aysen (Cap. XXI), batallas contra Salamanca, Segovia y Avila, victorias sobre Acepha y Mamofar Cefalin (Cap. XXII), toma de Carazo (Cap. XXIII), batallas por tierra del Duero, Esgueva, Hosma, Almazán, Madrid, Roda, Bardulia y Rioja, Córdoba y Andalucía, César Augusta, Valdelaguna, Santisteba, Sepúlbeda y Valladolid (Cap. XXXVIII).

En vano se pretenda hallar en el texto los recursos poéticos del lirismo. La finalidad de Arredondo es más metrificadora que poética. El valor literario del texto reside en su carácter de experimento sintáctico y en el uso de la retórica. En estos dos sentidos se revelan las quintillas de la *Historia del conde Fernán González* como procedentes de la misma mano que las octavas de la *Crónica Arlantina*.

La sutileza del autor se revela a través de la construcción de frases de gran complicación sintáctica y de caracteres latinizantes, el abundante uso de las frases subordinadas, coordinadas y yuxtapuestas y el escaso uso de las independientes. En el estilo de Arredondo el sujeto y los com-

plementos presentan ciertas complicaciones sintácticas. A veces el sujeto lleva tras sí una oración subordinada que lo aleja del verbo principal y por tanto dificulta la lectura. Con una insistencia casi rítmica el sujeto es colocado detrás del verbo. En ocasiones el sujeto es una oración de infinitivo. A esto se une la complicación del sujeto múltiple. El complemento directo viene con frecuencia colocado antes del verbo. A veces además de estar colocado antes del verbo está separado de él por una oración subordinada. Con frecuencia es un complemento directo múltiple. A veces ese complemento múltiple está separado por el verbo. Los pronombres van a veces delante de los infinitivos como complemento directo de los mismos. Otras veces lo que hoy sería un complemento indirecto es un complemento directo ya que se usa el verbo como transitivo. Lo contrario también ocurre pues se usa el dativo y la preposición con nombres de lugar. A veces el uso del verbo es dudoso pues no sabemos si es usado como transitivo o como intransitivo ni si el complemento es directo o indirecto. El complemento indirecto aparece a veces colocado antes de los gerundios. La preposición «a» típica del dativo se omite con frecuencia.

Por otra parte fray Gonzalo pone en uso los recursos que la retórica de fines del siglo XV y principios del XVI ponía a su alcance. Entre otras figuras de estilo utiliza la enumeración, la endíadis, la conduplicación, la anáfora, la paronomasia, la repetición de ideas, la antítesis, el plural retórico, la *disjunctio*, la *conjunctio*, la perífrasis verbal, la aposición, el epíteto épico, la *continuatio*, el asíndeton, el hipébaton, el uso del ablativo absoluto, la comparación, la *correctio*, el *contrarium*, la *permissio*, la *expolitio*, la *subjectio*, la *dubitatio*, la *exclamatio*, la disyunción, la *interrogatio*, el zeugma, la frecuentación, la sinonimia, el poliptoton, el epíteto, la pragmatografía, el apócope, y el infinitivo latinizante.

Las quintillas contenidas en la *Historia del conde Fernán González* no hacen referencia al nombre del autor. Sin embargo presentan un mismo estilo y una misma temática que las octavas de la *Crónica Arlantina*, que son sin duda de Fray Gonzalo de Arredondo y Alvarado. En la octava n.º VI se interpela directamente a Arredondo y se le hace juez del debate entre la Sapiencia y la Razón.

El texto, de gran rareza y valor sintáctico, lingüístico y retórico es un eslabón olvidado de una tendencia cuya formación y desarrollo no han recibido la debida atención. Entra dentro de la misma línea latinizante y experimental de Juan de Mena, y de Luis de Góngora. Este movimiento aparece con fuerza en el s. XIV y adquiere nueva expresión en el XV y XVI.

LA ARLANTINA

DE FRAY GONZALO ARREDONDO

DEL ORDEN DE SAN BENITO

Academia de la Historia

9-5652

Madrid

Chronica del Cid,
y del Conde Fernán González
en Octabas Castellanas
Intitulada Arlantina
escrita por fr. Gonzalo de Arredondo
Abad de Arlanza

Cap. I

- Sap. «Razón tan preclara, ¿Por qué razonais fol. 1 r
nunca en el mundo ser ni haber sido
mejor caballero en todo escogido
que aquel grande Cid de quien blasonais?.
Ser él noble y mejor en todo juzgais
y no haber segundo constante primero
en los dEspaña y claro lucero
con todol restante asi lo tomais.»

Cap. II

- Sap. «¡Digan vendigan al gran guerreador
escelente buen conde de alto cimientol!
Nunca en el mundo segun lo *que* siento
fue tal ni será ni tanto de loor,
ni conde, ni rey nunca mejor fol. 1 v
en lides en cuerpo en todo guerrear
en siglos pasados; en su buen obrar
es y se dice de todos señor.»

LA ARLANTINA

Academia de la Historia

MS. 9 - 5652, fol. 2

Cap. III

Raz. «En nombre de Dios e yo digo ansí
que aquel cauallero buen Cid castellano
con fuerzas con fe y fuerza de mano
posea aquel carro triumphal, yo le ví,
y a ese buen conde tambien le seguí,
seguí y conocí ser él la corona
espejo dEspana, mas ya se condona
en él mi corazón según que sentí.»

Cap. IIII

Sap. «Yo, la Sapiencia, bien creo lo tal
que sciencia, saber y mas coronistas
dicen y afirman las altas conquistas
ser el buen conde en todo triumphal;
triumphal en linage, linage especial,
especial sin error. Busquémos quien diga
lo cierto, lo firme, cuestión nos deliga
de este tal tema y su sustancial.»

fol. 2 r

Cap. V

Raz. «Digo y afirmo consiento tal crencia
conque y pongamos la nuestra porfía
en manos de aquél y su cortesía
vuestro de Arlanza, la tal diferencia.
Nos vamos entramos con tal consecuencia
que él bien lo sabe, destos ha scripto
abbades y monges de aquel san Benito
a donde podamos aver avenencia.»

Cap. VI

- Sap., «Muy reverendo señor padre abad,
Raz. vos fray Gonzalo que soys de Arredondo,
nos la Sapiencia, Razón, en abondo
y queremos saber, diciendo verdad
que en qual de los dos, por Dios declarad
de aquel alto conde, de aquel grande Cid
en obras, en hechos, tambien en la lid
escede, prescede y en todo juzgad.»

Cap. VII

- Arr. «¡O nobles señoras de gran preheminencia! fol. 2 v
Sentí su disputa de tan alto volar,
de conde, de el Cid, tambien relactar
que vale, que escede toda mi esciencia.
Otros quisiera que dieran sentencia
en caso tan arduo, tan alto, y mirar
quesistes, señoras, en ésto, y provar
mi poco saber y grande demencia.»

Cap. VIII

- Arr. «Pues dejad a los dos estar en su gloria,
en gloria tan alta de toda fulgencia,
sus méritos altos de grande potencia,
en cielo y en tierra son de memoria.
Su vida de aquestos es meritoria
y digna de grande loor y pujanza,
ques y ya queda de todos tal loanza
que en todos los siglos suena victoria.»

Cap. VIII

- Arr. «Soplicos, señoras de gran cortesía, fol. 3 r
que quieran, les plega, y su mando quitar,
por modo, por forma, que pueda pasar
no entremeterme en esta tal vía,

Cierto es aquesto que aquí se diría
 en esto ser parte por ser allegado,
 estar en su casa, tambien aver criado
 que ves aquel conde de toda valía.»

Cap. X

Sap. y «Lo uno y otro nos bien conoscemos
 Raz. y somos tan ciertas de aquella verdad
 en amor y afición y más toda beldad
 podrá a vos, señor, quitar lo que cremos,
 y todas estamos y ciertas seremos
 juzgar vos en todo el loor destos dos,
 pues decid la verdad, juzgaldá por Dios,
 que juez y justicia por tal vos tenemos.»

Cap. XI

Arr. «Pues quiero, señoras, seguir lo mandado
 así lo de todos en todo explicar,
 cierto escrebir y verdad demostrar
 como dentramos, si fuese contado,
 y ello por modo será así sacado
 que lor sea dentramas. Si al nos decir
 lo uno y otro será mi escrebir.
 Perdone el lector y sea comenzado.»

fol. 3 v

Cap. XII

Arr. «¿Quien alta mas sangre en mundo él verá
 que la de aqueste tan gran caballero?
 ¡Juez en Castilla, gran justiciero,
 Laín Calbo yo digo, según se creerá.
 Non es Fernán Laynez, su hijo será,
 de quien el grán Cid descende y Vizcaya,
 segundo Laín Laynez Mendoza, no caya
 linages tan nobles, segun se leerá.»

Cap. XIII

Arr. «Ruy Laínes ser hijo tercero yo digo fol. 4 r
de que en linage de Castro descende.
Es Vermud Lainez el quarto por ende.
Notad quatro hijos del Calbo que sigo,
qual vos Sapiencia direz, enemigo,
y ser que no juzgue ser estos cimienta
espejo dEspaña y tal nutrimento
que alto linage en estos se entiende.»

Cap. XIII

Arr. «Conosco de justos, de sanctos ser lido,
quien mejor hase en todo esceler.
Por tanto, mi hermana, sea vuestro querer
por tiempo y virtud jugado, tenido.
Milon, yo prosiguo, dAnglia venido
concierta la Linda dalli Lotorija,
hermana de Carlos, Pepino su hija,
origen tan alto de Dios tan querido.»

Cap. XV

Arr. «Los moros, la tierra tomando corriendo, fol. 4 v
Aurelio Consilo y aquel Mauragato
defienden muy poco con moros su trato.
Van lo que quieren los moros hasiendo.
Apostol Santiago va socorriendo,
defiende su patria, embia sus varones,
nobles, estremos de fe, corazones,
son los siguientes que van descriendo.»

Cap. XVI

Arr. «Don Nuño Belchides, que mas Baldovino
y es renombrado noble cauallero,
fuerte, valiente, de moros guerrero,
a moros paganos, cochillo maligno.

Es el buen Diego de todo loor digno.
Entramos guerreando, la fe defendiendo,
los moros matando, iglesias hasiendo,
y son collocados con Dios uno trino.»

Cap. XVII

Arr. «Don Nuño Rasura, hijo de alteza, fol. 5 r
tambien Don Gonzalo, con hijos potentes,
y Fernán González de hechos celentes,
son subsequentes, de carne fineza
y gran tronco de fe, así de nobleza.
Nasce de aquestos estirpe tan leal,
nasce el gran ceptro y nasce la real
silla dEspaña de toda velleza.»

Cap. XVIII

Sap. «Yo, la Sapiencia, soy bien contenta
en querer el buen conde y más ser *que* el Cid,
si no, los presentes juntos todos venid
y cierto tendrés ser sin afruenta,
porque qual será aquel *que* esto no sienta
y sus mannas el Cid haser con obrar
y busca sus formas por sangre evitar
en esto ventaja tiene y tal renta.»

Cap. XVIIIII

Raz. «Y obras con mañas y fechos famosos fol. 5 v
se hizo el mi Cid fuerte guerreando
y cerca los Montes de Oca peleando
do fueron vencidos y son victoriosos,
el Cid y sus gentes tomando tributo,
y son sus vasallos y dejan el hurto
de todo despojo de tan valerosos.»

Cap. XX

- Sap. «Y este conde alto de solos quince años
a siete mil moros mató y a Haelich,
y nunca tal muerte de Hoferno Judich
hizo, ni muertes ni tantos de daños.
A siete reyes moros de tierras estrañas
y mató, derribó castillo con Lara.
Fuerte, gracioso, ganó con su cara,
obrando, siguiendo los hechos tamaños.»

Cap. XXI

- Sap. «Este al castillo y Muño conquistó, fol. 6 r
el dando a Laget fin y cruel muerte;
tambien al Audalla con suyos por suerte
y a Cesaris Castro tambien el tomó.
Su hijo Almundir de la vida privo
ha Yza venciendo, aquel es del Ulid,
con más al Aysen y en fuerte de lid
en grandes vatallas, dos, que venció.»

Cap. XXII

- Sap. «Muza es que llora dolor y tristura,
asi Salamanca sus daños y males,
gime Segovia muertes atales,
Avila tierra en toda margura.
El príncipe Acepha, de grande locura,
y aquel Memofar Cefalin, vencidos,
y tierra de lloros se va del corridos
a donde reposo no hay ni holgura.»

Cap. XXIII

- Sap. «Con fuerzas terribles y grandes conquistas fol. 6 v
las torres Carazo por sí él vatalló,
y este mi conde en tal se halló
que en todo le loan los tus coronistas.»

No siguió el puerco a todas sus vistas
y al Sancto Pelayo así él visitó
que orden y vida le dijo y contó
por suerte manera de evangelistas.»

Cap. XXIV

Raz. «Cid, noble devoto de grand preheminencia,
comió con el gapho, tambien se acostó.
Era Sant Lázaro quien le esfuerzo
dandole fuerzas y toda potencia.
Sancto Angel uió de grande fulgencia.
Sant Pedro le dice *que* vaya a la iglesia,
siempre en sus hechos le ovo memoria,
los males sofriendo con toda paciencia.»

Cap. XXV

Sap. «Devoto, afable, en todo gracioso, fol. 7 r
preclaro buen conde de Dios visitado,
y es de los sanctos de sanctas honrrado
en todo, por todo, de todos honrrado.
El Sancto Pelayo, monge glorioso,
le honrra y le vee del cielo hablar,
y el Santo Millan le va a consolar
de todos diciendo ser victorioso.»

Cap. XXVI

Sap. «Batalla en Ximancas fue ven (1) Acinas,
donde las tierras del todo libradas,
y fueron doncellas las parias quitadas
con el ausilio de cosas divinas.
Los cuerpos resurgen y voces veninas
fueron bien oydas en su grand presión;
el angel le dice su fin, perfección
dándole gloria y sillas tan dignas.»

(1) Error del copista por y en.

Cap. XXVII

- Raz. «Cid a poderes de Francia venció fol. 7 v
y él preso tubo a aquel Saboyano,
y otra vatalla con su poder magno
cerca Tholosa la derrivó.
Por estas batallas tributo quitó
a tierra dEspaña de no ser subgeta
con lanzas con armas con fe toda recta
a toda la tierra en todo libró.»

Cap. XXVIII

- Sap. «El conde de Castilla por sí libertó
ganado por armas, azor y caballo,
y la otra de moros, segund que yo hallo,
donde su sangre asi derramo.
Al rey Don Sancho tambien el mató,
sola su mano le dió la herida,
fue la su gente en todo vatida,
donde a Castilla en todo ensalzó.»

Cap. XXVIII

- Raz. «Este aquel conde don Gomez mató, fol. 8 r
y barceloneses sentieron su lanza
sus grandes despojos y toda matanza
con gentes lucidas en ellos obró.
Este a Don Pedro rey conquistó,
cobró a Calahorra con gran resistencia,
matando a Martí, de grande potencia,
a donde la cabeza tambien la cortó.»

Cap. XXX

- Sap. «Venció por tres veces al rey Don García,
y llevando victoria de aquella lloranzo,
tambien horada, segun lo que alcanzo,
con muertes y golpes que en ellos hacía.»

La fe y a Castilla él bien defendía,
 al rey Don Ordoño hechó de Castilla,
 al conde Don Bela también de su silla
 con otros más hechos que en esto yo lanzo.»

Cap. XXXI

Raz. «Es tambien cierto sin toda dudanza fol. 8 v
 el conde Don Remón del Cid ser vencido,
 en tres grandes lides ser abatido,
 y a Ven Alfange con toda su danza,
 Huesca, Monzón, no tiene holganza,
 Esterad Almenar y aquella Uoriana,
 y él con mas doce venció de tal gana
 a ciento cinquenta con toda pujanza.»

Cap. XXXII

Sap. «Caphalin, Adurament, tambien Almonzor,
 Abib Bubade y aquel tunezano
 con el alcaido e cordobesano
 fueron vencidos con grande valor,
 en muchas batallas fue superior,
 pitavos tholosos venció y franceses,
 navarros y pueblos, así aragoneses,
 de unos y otros tambien vencedor.»

Cap. XXXIII

Raz. «Rueda, Morella y aquella Manguilla fol. 9 r
 y de Aben Alfange las tierras corrió
 y aquella Valencia tambien él tomó
 de piedras matando al moro Avengilla.
 A Tunes venció y a rey de Sebilla
 y a Bucar hermano de treinta y más mil
 embiole el soldán presente y gentil
 y él retornando de grant marabilla.»

Cap. XXXVIII

Sap. «Tierras de Duero, Esgueva, corría,
 Hosma con Silla, Almazán y Madrid,
 Roda, Bardulia y Rioja gentil,
 Cordoba fuerte y Andalucía,
 a Cesar Augusta miedo ponía,
 a Valdelaguna con mas Santisteba,
 con fuertes de manos Sepúlveda llevan,
 y a Valladolid lo mesmo hasía.»

Cap. XXXV

Raz. «Con hija del conde Don Gomes casó fol. 9 v
 echando a los condes de toda Castilla,
 quitandoles rentas, bienes, y silla,
 venciendo a los moros la presa quitó,
 con honra, com pres, cavallero le armó
 el rey Don Fernando al Cid castellano
 parias los moros da[n]do y la mano
 besa[n]do y mio Cid la gente llamó.»

Cap. XXXVI

Sap. «Rehedifica, dota el conde excelente
 aquel monasterio Sant Pedro de Arlanza
 de rentas, reliquias ja Dios siempre loanza
 he con su cuerpo que ende es presente!
 A suyos reparte magnificamente
 sus buenos dones sus grandes thesoros,
 embia a Alaya captivos los moros
 con gran discreción y gracia decete.»

Cap. XXXVII

Raz. «De trece leoneses solo éste quitó fol. 10 r
 a aquel rey Don Sancho, señor de Castilla.
 Con fe, sin temor de grand maravilla
 al rey Don Alonso le jura tomó,

y a moro y christiano encampo venció
y tierra de malos tambien abatida,
tierra de moros del todo corrida,
al rey de Sebilla de Almufar libró.»

Cap. XXXVIII

Sap. «Por justo, por bueno, con gran excelencia
alzan al conde leoneses por rey,
él tal no consiente, mas dales quien vey
y serle debido con hija presencia
y cortes exemplos de gran prehemencia
hase y ordena, venciendo a los moros,
Acephá y a otros, con hechos decoros
y más tan preclaros, total resistencia.»

Cap. XXXVIII

Raz. «En Toledo fueron las cortes famosas, fol. 10 v
y ende retados aquellos infantiles.
En honra ni gloria no fueron pujantes,
iras congojas pasando rabiosas,
sus honras personas así perdidosas,
que fueron en campo vencidos traydores,
y tres cavalleros del Cid vencedores
triunfó victoria llebando hermosas.»

Cap. XL (X')

Sap. «Viene la muerte por gloria le dar
al conde famoso de gracia divino,
anuncia su fin el angel beguino (1),
piedras estrellas parescen llorar.
Con Leon y Navarra fizo el firmar
pases, exemplos dionos en muerte,
llebole a la gloria Dios por tal suerte
que obispos y rreyes le fueron honrrar.»

(1) Puede ser «beguino». No está claro.

Cap. XII (X'I)

Raz. «Preclaras hazañas y nobles formosas
 en vida en muerte hizo el gran Cid,
 más de lo escrito, en paz y en la lid,
 siguiendo obrando cosas graciosas.
 En bienes y obras sanctas vivosas
 de grant cavallero bien se ocupando
 le viene su fin, su hora buscando,
 que ha de dejar al mundo y sus cosas.» fol. 11 r

Cap. XIII (X'II)

Arr. (1) «En la gran vatalla daquela Tholosa
 buen conde y buen Cid son defensores,
 y huesos del Conde si ayudadores
 contra los turcos cosa hermosa.
 Fueron en Loxa, no hay otra cosa,
 tambien en Granada, así está tomado,
 escripto, exarado, testimoniado,
 y de Don García, cosa gloriosa.»

Cap. XIII (X'III)

Arr. «¡Señoras, hermanas de todo saber,
 sea la medida de vos, mis señoras,
 questiones quitar en estas de horas
 donde las dos seais en placer!
 ¿Quien son aquestos os plega entender
 que vienen tan claros con toda fulgencia?
 ¡Son Conde y Cid segund su presencia!
 ¡Hablen y digan que quieren haser!» fol. 11 v

Cap. XIV (X'IV)

Fernán «Muy reverendo devoto y honrado.
 González ¿Para qué os posistes en esta cuestión?
 Porques muy cierto sin comparación
 el Cid ser muy noble y mas esforzado

(1) No se sabe quién habla. Es posible que sea Arredondo mismo, pues se alaba a los dos héroes.

y con los moros muy mas denodado
y en las vatallas osado y dichoso,
y digo él cierto más ser virtuoso
quen milites obo y mas acabado.»

Cap. XVI (X'V)

El Cid «Alto excelente y mas poderoso, fol. 12 r
mi señor conde, humíllome a vos,
que cierto en verdad, y juro por Dios,
ser vos en mundo mas victorioso,
ser en las lides el mas venturoso,
ser en nobleza más que nos todos,
más que otros reyes, más que los godos,
entre nascidos ser él honroso.»

Cap. XVII (X'VI)

Arr. «¡Todos calleemos que somos nascidos
en querer comparar aquestos señores!
De toda milicia son superiores.
Son en la gloria dEspaña escogidos.
Son cavalleros en todo lucidos.
Destos podemos tomar buen exemplo.
Relucen preclaros como grand templo.
¡Seamos con ellos,pués, avenidos!»

Esta Crónica tiene al principio el siguiente fol. 12 v
título.

Corónica Arslantina que es Arlanza.

De los famosos y grandes hechos de los bien
aventurados Sanctos Cavalleros Conde Fernánd González
y Cid Ruy Díes y unversales Corónicas entrexeriendo
vicios y virtudes, viejo y nuevo testamento leyes
humanas y divinas, poetas y philosophos, Coronistas
y decretos, y hechos famosos y notables desde el principio
del Mundo.

Cédula de Carlos quinto conque empieza este M. S. fol. 12 v

El Rey

Benerable padre Abad de Sant Pedro de Arlanza y Prior de Vovada: Yo e seido ynformado de vuestra avilidad y fol. 13 r

saber y que entendes en ordenar y componer y abreviar la Corónica despaña y Corónicas del Conde Fernánd González y Cid Ruy Diez *nuestros* progenitores y porques cosa muy buena y provechosa lectura y cumple a *nuestro* servicio os ruego y encargo que todas cosas dejadas lo contineis y pongais en ello el cuidado y diligencia que conviene y de vos confio por manera que lo mas brevemente que ser pueda se acabe en lo qual me hareis mucho placer y servicio

De Villar de *Tudes* (1) a diez dias del mes de Marzo de quinientos y veinte años. Yo el Rey.

En las espaldas desta Cédula de su Católica Cesarea *Magestad* estan las firmas de illoviior de Xerbes; y del *Maestro* Mota Obispo de Palencia y Badajoz y de *Don* García de Padilla y del *Doctor* Carbajal.

fol. 13 v

Esta didicado a Carlos quinto y a *Don* Juan de Ribera Arzobispo de Santiago Presidente del Consejo.

Al fin hay otra Cédula también del *Señor* Emperador *Don* Carlos que dice así.

El Rey

Por quanto vos el Abad Fray Gonzalo de Arredondo Prior de Bovada de la orden de sant Benito me habeis hecho relación que por *nuestro* mandado e por nos servir habeis compuesto las Corónicas de las vidas et hechos et guerras del Cid y Ruy Díaz e Conde Hernánd González ques muy buena et provechosa letura et me suplicastes et pedistes por merced que acatando el trabajo que habeis pasado et costas que en ello se os han recrescido, os hiciese merced de daros licencia para hacer imprimir las díchass obras y que no las pudiesen imprimir, ni vender las obras

fol. 14 r

(1) Trades o Frades.

Corónicas persona alguna sin *vuestro* poder o como la mimrd fuese. Et yo por hacer merced et bien acatando lo suso *dicho* tovelo por bien et por la presente os doy licencia y facultad para que bos, o quien *vuestro* poder oviere imprimais et hagais imprimir las *dichas* Corónicas por tiempo de diez años con privilegio que durante el *dicho* tiempo otra persona alguna no las pueda imprimir en estos *nuestrs* Reygnos, sopena que pierdan las Corónicas que así imprimieren et vendieren et trageren et incurran en cinquenta mil *maravedís* de pena para *nuestra* Cámara et mando a los del *nuestro* Consejo et Presidente, et Oydores de las *nuestras* Audiencias e Alcaldes, Alguaciles de *nuestra* Casa et Corte et Chancillerias e a otros qualesquier Jueces et Justicias qualesquier de todas las Cibdades Villas et Lugares de los *nuestrs* Reygnos e Señoríos que guarden e cumplan et hagan guardar et cumplir lo en esta mi Cédula contenido et contra ella no vayan, ni pasen ni consientan hir, ni pasar, et por que ninguno pueda pretender ignorancia mando que esta mi Cédula sea pregonada por Pregonero et ante escribano por las partes y Lugares acostumbradas de los *dichos* *nuestrs* Reygnos et fecho el *dicho* pregón, si alguna o algunas personas fueren contra ella mediante Justicia procedan contra ellos a execución de las *dichas* penas: fecha en Valladolid a diez y nueve días del mes de Diciembre de quinientos et veinte et dos años = Yo el Rey
Por mandado de S. M. = Antonio de Villegas. fol. 14 v

En las Espaldas de esta *Real* Cedula hay una nota de letra de Ambrosio de Morales que dice así.

En Madrid a veinte y siete de Julio de MDLXXVII compró este Libro de Felippo la Hoz libro andante en Corte

Acabose de copiar este MS. en Mayo de mil setecientos fol. 15 v
 cinquenta y cinco; habiendose cotejado con todo cuidado
 con su original para el uso de la Real Academia de la
 Historia y de su horden.
 Madrid veinte de dicho mes, y año.

Campomanes

Justo del Cerro
 Escritor de la Academia.

Nicolás TOSCANO
 (University of Dallas)